CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

NOTA INFORMATIVA DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS SOBRE INUNDACIÓN, EMBATE DE MAR Y VIENTO EXTRAORDINARIO PRODUCIDOS ENTRE LOS DÍAS 18 Y 25 DE ENERO DE 2020 POR LA BORRASCA "GLORIA"

1. Ámbito de actuación del CCS en la gestión de las indemnizaciones por daños producidos por la Borrasca de Gran Impacto "Gloria"

En el caso de la Borrasca de Gran Impacto "Gloria" acaecida entre los días 18 y 25 de enero de 2020, se han producido daños por los siguientes riesgos extraordinarios que el CCS indemnizará a los asegurados afectados: inundación; embate de mar; y tempestad ciclónica atípica (TCA), bajo cuya denominación se incluye, a su vez, vientos con velocidad superior a 120 km/h, y tornados cualquiera que fuera su fuerza.

En cambio, no se encuentran comprendidos en el ámbito de los riesgos extraordinarios ni, por tanto, en la esfera de las indemnizaciones del CCS los daños producidos por la nieve ni por el granizo, salvo el efecto inundación que pudiera provocar el deshielo en las nevadas y la obstrucción y el deshielo del granizo.

Dado que en el caso de TCA no hay cobertura automática del CCS, pues es preciso conocer a través de un informe de Aemet en qué parte del territorio se han dado las condiciones de TCA, se hace preciso distinguir con nitidez entre los efectos inundación y embate de mar, sobre los que el CCS ya ha empezado a actuar, y el efecto TCA (vientos de más de 120 Km/h o tornado) para el caso de que se constate por AEMET la existencia de dicha TCA, sobre el que el CCS no puede aún empezar a actuar ni a hacer estimaciones, debiendo esperar hasta que se disponga del informe de AEMET y el CCS lo pueda traducir a términos municipales concretos. En el caso de TCA, las entidades aseguradoras se ocupan de gestionar e indemnizar en primera instancia a los asegurados por los daños producidos por el viento. Una vez que el CCS disponga del informe de Aemet, las aseguradoras solicitarán el reembolso al CCS de los siniestros producidos en el territorio TCA a cargo del CCS.

En consecuencia, las estimaciones iniciales están centradas en los daños por inundación y embate de mar.

2. Daños producidos por inundación y embate de mar

2.1. Estimaciones globales

Sobre la base de los informes periciales de urgencia, tras el reconocimiento de las zonas afectadas por las inundaciones y embates de mar producidos tras el paso de la borrasca Gloria por un equipo de peritos del Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), esta entidad pública estima que, en conjunto, el **número de solicitudes de indemnización** de asegurados afectados a gestionar por el CCS está en el entorno de **11.630**, y que el coste total de las indemnizaciones a abonar a dichos asegurados ascenderá a **76 millones de euros** aproximadamente.

2.2. Estimación por zonas afectadas

El desglose por zonas es el siguiente:

Comunidad autónoma de Cataluña

Cataluña es la Comunidad autónoma que ha sufrido mayores daños. El CCS, con la información obtenida hasta el momento, estima en **5.100 siniestros** de inundación y embate de mar a su cargo aproximadamente, de los que 4.100 corresponden a viviendas, comercios, industrias y obras civiles, y 1.000 a automóviles arrastrados o inundados. El coste total estimado asciende a **51,1 millones de euros.**

Las localidades más dañadas han sido Malgrat de Mar y Castelldefels en Barcelona, y Blanes en Girona.

Comunidad Valenciana

En esta Comunidad el CCS estima un total de **4.100 siniestros** de inundación y embate de mar, de los que 3.800 corresponden a viviendas, comercios, industrias y obra civil, y 300 a automóviles. El coste total estimado asciende a **15,3 millones de euros.**

Las zonas más dañadas son Denia en Alicante, Peñíscola en Castellón y Daimús en Valencia.

Andalucía

Las inundaciones del día 25 de enero han afectado a la parte oriental de la Comunidad autónoma. El CCS estima un total de **1.200 siniestros,** de los que 550 corresponden a viviendas, comercios, industrias y obra civil, y 650 a automóviles. El coste total estimado asciende a **6,6 millones de euros.**

La zona más dañada es el municipio de Málaga, en especial el barrio de Campanillas.

Región de Murcia

En esta Comunidad el CCS estima un total de **700 siniestros** de inundación y embate de mar, de los que 625 corresponden a viviendas, comercios, industrias y obra civil, y 75 a automóviles. El coste total estimado asciende a **1,5 millones de euros.**

Las zonas más dañadas son San Javier y San Pedro del Pinatar.

Islas Baleares

En las Baleares el CCS estima un total de **300 siniestros** de inundación y embate, de los que 280 corresponden a viviendas, comercios, industrias y obra civil, y 20 a automóviles. El coste total estimado asciende a **1,3millones de euros.**

Las zonas más dañadas son Felanitx y Manacor en la isla de Mallorca

Aragón y Galicia

La incidencia en estas dos comunidades es inferior, estimando 230 siniestros y 670.000€

2.3. Solicitudes de indemnización ya recibidas

Hasta el momento el CCS ha recibido 5.011 solicitudes de indemnización, que corresponden: 1 por daños personales, 2.950 viviendas, 1.225 automóviles, 761 comercios, oficinas y establecimientos no industriales, 64 industrias y 10 obras civiles.

De las 5.011 solicitudes, 2.022 proceden de la Comunidad Valenciana (886 de Valencia, 583 de Castellón y 553 de Alicante), 1.684 de Cataluña (893 de Barcelona, 521 de Girona, 245 de Tarragona y 24 de Lérida), 854 de Andalucía (de las que 843 corresponden a Málaga), 154 de Baleares, 132 de la Región de Murcia, 148 de Galicia y 17 de Aragón.

Estas 5.011 solicitudes de indemnización se han recibido a través de la página web del CCS en el 33% de los casos y del Centro de atención telefónica de la entidad en el 66%.

2.4. Valoración de daños

El CCS ha preparado un equipo de peritos de seguros integrado por 91 profesionales colaboradores de la entidad, que ya están realizando las tareas de contacto con los asegurados y visitas a los riesgos dañados.

Madrid, 29 de enero de 2020